

0178-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las siete horas con veintisiete minutos del nueve de febrero de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido RESTAURACION NACIONAL en el cantón ALAJUELITA de la provincia SAN JOSÉ.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido RESTAURACION NACIONAL celebró el día veintiuno de enero de dos mil veintitrés, de forma presencial, la asamblea del cantón de ALAJUELITA, de la provincia de SAN JOSÉ, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN ALAJUELITA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
111040157	RONALD ANTONIO MENDOZA CARMONA	PRESIDENTE PROPIETARIO
111650996	MARILYN JOHANNA RODRIGUEZ CALVO	SECRETARIO PROPIETARIO
109860375	GERMAN RODRIGUEZ CALVO	TESORERO PROPIETARIO
602250685	JUAN JOSE VICTOR AGUIRRE	PRESIDENTE SUPLENTE
107150741	ANA LUCIA ORTEGA BARBOZA	SECRETARIO SUPLENTE
115610731	GERARDO MOISES TORRES ORTEGA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
111620001	MAIKOL EDUARDO OVIEDO CARMONA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
111040157	RONALD ANTONIO MENDOZA CARMONA	TERRITORIAL PROPIETARIO
111650996	MARILYN JOHANNA RODRIGUEZ CALVO	TERRITORIAL PROPIETARIO
109860375	GERMAN RODRIGUEZ CALVO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107150741	ANA LUCIA ORTEGA BARBOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
602250685	JUAN JOSE VICTOR AGUIRRE	TERRITORIAL PROPIETARIO
115610731	GERARDO MOISES TORRES ORTEGA	TERRITORIAL SUPLENTE
112470760	SHARON MARCELA RODRIGUEZ CALVO	TERRITORIAL SUPLENTE
301690838	MISAEEL SOLANO GAMBOA	TERRITORIAL SUPLENTE
110820783	MONICA YESENIA MORA HIDALGO	TERRITORIAL SUPLENTE
106060970	FREDDY JOSE ALVAREZ VIQUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/vcm/dsd
C.: Exp. n.º 062-2005, partido RESTAURACION NACIONAL
Ref., No.: S: 00863, 00875-2023